

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para la publicación del segundo edicto. Sírvase proveer lo que estime pertinente. Bucaramanga, 6 de febrero de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinte (20) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023)

Vista constancia secretarial que antecede, mediante memorial del 26 de octubre de 2022 el Defensor Público en representación de la parte solicitante allegó las evidencias de publicación del primer edicto emplazatorio.

Conforme a lo anterior, el Despacho procede a hacer la revisión de las publicaciones aportadas, encontrando que se realizaron el **domingo 16 de octubre de 2022** en el Diario EL TIEMPO, LA VANGUARDIA y RADIO MELODÍA.

En consecuencia, se tiene efectuada en debida forma la primera publicación, así como también se encuentran vencidos los cuatro meses de la misma. En consecuencia, **PUBLÍQUESE** el segundo edicto emplazatorio al presunto desaparecido JOSE ALEJANDRO MESA HERRERA conforme a lo dispuesto en el artículo 584 del C.G.P. con sujeción al art. 97 de C.C.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: 712b12bc82883fa9be11b8fbe91252e6660d97fb900b514bd0add63194953ff2

Documento generado en 20/02/2023 02:34:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>